



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María – Perú

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2015-MPLP

Tingo María, 13 de enero de 2015.

EL PRIMER REGIDOR, ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

CONSIDERANDO:

Que, el día 13 de enero de 2015, ha fallecido el señor Alcalde Provincial de Leoncio Prado, Juan Orfilio Picón Quedo, distinguido vecino de esta ciudad, dos veces elegido Alcalde de la provincia de Leoncio Prado; no habiendo podido gobernar en su segundo período debido a la enfermedad que le aquejaba y que lo llevó a tan triste desenlace.

Que, ante tan lamentable suceso e irreparable pérdida, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, representada por el Primer Regidor, encargado del Despacho de Alcaldía, los señores Regidores, funcionarios y personal administrativo y de servicios, así como el pueblo en su conjunto, requieren rendirle un merecido homenaje póstumo, acorde a su investidura de autoridad edil, y expresar sus muestras de solidaridad a sus familiares.


Por lo expuesto, estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

DECRETA:

Primero.- DECLARAR DUELO en la provincia de Leoncio Prado, durante los días 13, 14 y 15 de enero de 2015, por el fallecimiento del Alcalde Provincial de Leoncio Prado, don **JUAN ORFILIO PICÓN QUEDO**.

Segundo.- IZAR el Pabellón Nacional y el Pabellón de Tingo María a media asta durante los días 13, 14 y 15 de enero de 2015, en la Plaza de Armas y en el Palacio Municipal de la ciudad de Tingo María, en señal de duelo por tan lamentable acontecimiento.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

 Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA
.....
Carlos Augusto Zapata Medina
Primer Regidor
Encargado del Despacho de Alcaldía

Tingo María, paraíso de selva, emporio de desarrollo